

L'OSSERVATORE ROMANO

EDICIÓN SEMANAL



EN LENGUA ESPAÑOLA

Unicuique suum

Non praevalent

Edición para Panamá

Ciudad del Vaticano

10 de enero de 2021

Sobre algunas competencias en materia económico-financiera

Una mejor organización de la administración, control y supervisión de las actividades económicas y financieras de la Santa Sede para asegurar una gestión transparente y eficiente y una clara separación de competencias y funciones, constituye un punto fundamental en la reforma de la Curia. Sobre la base de este principio, la Secretaría de Estado, que también sostiene más de cerca y directamente la acción del Sumo Pontífice en su misión y representa un punto de referencia esencial para las actividades de la Curia Romana, no es oportuno que desempeñe las funciones en los asuntos económicos y financieros ya atribuidas por competencia a otros Dicasterios. Habiendo sido informado por los responsables de los entes interesados de los progresos realizados en el ejercicio más funcional de sus respectivas competencias, he considerado necesario establecer algunas normas para determinar mejor las diversas funciones de la Secretaría de Estado, la Administración del Patrimonio de la Sede Apostólica y la Secretaría para la Economía. En consecuencia, tras examinar detenidamente todas las cuestiones relativas a la materia, haber escuchado a los jefes de los dicasterios competentes y consultado a personas expertas, establezco lo siguiente:

Artículo 1

Transferencia de inversiones y liquidez

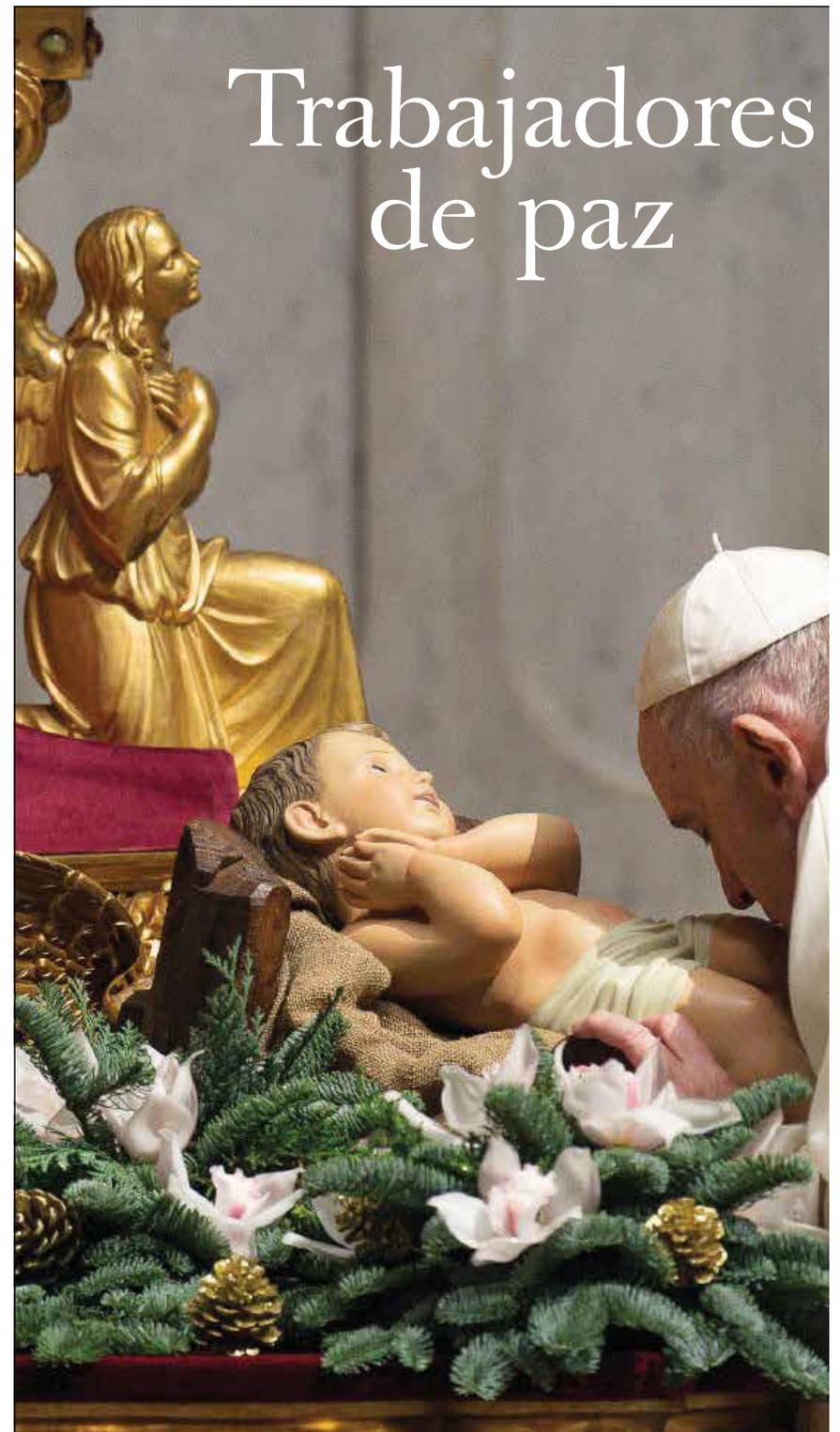
§1 A partir del 1º de enero de 2021, la titularidad de los fondos y cuentas bancarias, las inversiones muebles e inmuebles, incluidas las participaciones en sociedades y fondos de inversión, hasta ahora a nombre de la Secretaría de Estado, se transfiere a la Administración del Patri-

monio de la Sede Apostólica, que se encargará de su gestión y administración. Estarán sujetas a un control ad hoc por la Secretaría para la Economía, que a partir de ahora también desempeñará la función de Secretaría Papal para materias económicas y financieras.

§2 La Secretaría de Estado transfiere lo antes posible, y a más tardar el 4 de febrero de 2021, todos sus haberes líquidos mantenidos en cuentas corrientes a su nombre en el Instituto de Obras de Religión o en cuentas bancarias extranjeras, a la Administración del Patrimonio de la Sede Apostólica en una cuenta bancaria indicada por ésta. §3 En el caso de que no sea posible o conveniente cambiar la titularidad de las cuentas, inversiones y participaciones, el Secretario de Estado proveerá al Presidente de la Administración del Patrimonio de la Sede Apostólica de un poder general para actuar en nombre y por cuenta de la Secretaría de Estado lo antes posible, y a más tardar el 4 de febrero de 2021, concediéndole poderes exclusivos de administración ordinaria y extraordinaria para:

- a) la gestión de las cuentas corrientes bancarias;
- b) la gestión de títulos y valores muebles a nombre de la Secretaría de Estado;
- c) el ejercicio de los derechos derivados de las participaciones de la Secretaría de Estado en sociedades y fondos de inversión;
- d) la gestión de los bienes inmuebles a nombre directa o indirectamente de la Secretaría de Estado.

§4 A partir del ejercicio económico 2021, las contribuciones por cualquier motivo debidas o libremente entregadas a la Santa Sede por entes eclesiales de cual-



El deseo en el Ángelus del primer día del año

Un 2021 de paz y de esperanza

Francisco invoca el final de la violencia en Yemen y reza en particular por los niños

El deseo de que el 2021 «sea un año de fraterna solidaridad y de paz para todos; un año cargado de confiada espera y de esperanzas», fue formulado por el Papa en el Ángelus recitado a medio día del viernes 1 de enero en el Biblioteca privada del Palacio apostólico vaticano, sin la presencia de fieles a causa del Covid-19.

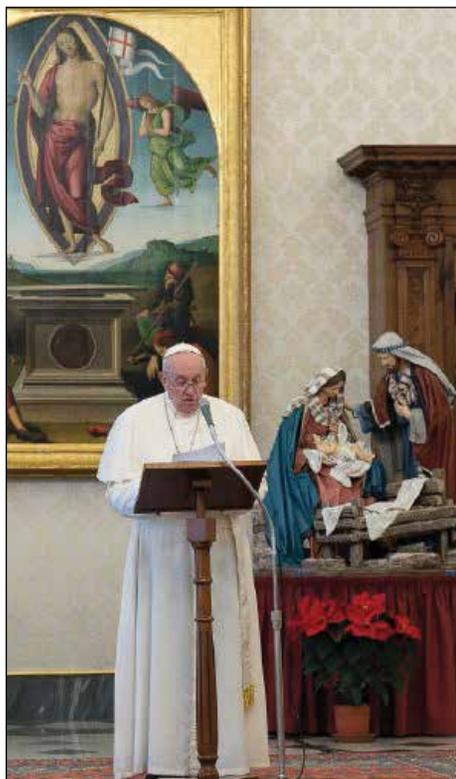
Queridos hermanos y hermanas, ¡buenos días y feliz año!

Empezamos el nuevo año poniéndonos bajo la mirada materna y amorosa de María Santísima, que la liturgia hoy celebra como Madre de Dios. Retomamos así el camino a lo largo de las sendas del tiempo, encomendando nuestras angustias y nuestros tormentos a Aquella que todo lo puede. María nos mira con ternura materna así como miraba a su Hijo Jesús. Y si nosotros miramos al pesebre [se gira hacia el pesebre colocado en la sala], vemos que Jesús no está en la cuna, y me dicen que la Virgen ha dicho: “¿Me dejan tener en brazos un poco a este hijo mío?”. Y así hace la Virgen con nosotros: quiere tenernos entre los brazos, para cuidarnos como ha cuidado y amado a su Hijo. La mirada tranquilizadora y consoladora de la Santísima Virgen es un estímulo para que este tiempo, que nos ha dado el Señor, sea dedicado a nuestro crecimiento humano y espiritual, sea tiempo de suavizar los odios y las divisiones — hay muchas— sea tiempo de sentirnos todos más hermanos, sea tiempo de construir y no de destruir, cuidándonos unos a otros y de la creación. Un tiempo para hacer crecer,

un tiempo de paz.

Es precisamente al cuidado del prójimo y de la creación que está dedicado el tema de la Jornada Mundial de la Paz, que hoy celebramos: La cultura del cuidado como camino de paz. Los dolorosos eventos que han marcado el camino de la humanidad el año pasado, especialmente la pandemia, nos enseñan lo necesario que es interesarse por los problemas de los otros y compartir sus preocupaciones. Esta actitud representa el camino que conduce a la paz, porque favorece la construcción de una sociedad fundada en las relaciones de fraternidad. Cada uno de nosotros, hombres y mujeres de este tiempo, está llamado a traer la paz: cada uno de nosotros, no somos indiferentes a esto. Nosotros estamos todos llamados a traer la paz y a traerla cada día y en cada ambiente de vida, sosteniendo la mano al hermano que necesita una palabra de consuelo, un gesto de ternura, una ayuda solidaria. Y esto para nosotros es una tarea dada por Dios. El Señor nos ha dado la tarea de ser bajadores de paz.

Y la paz se puede construir si empezamos a estar en paz con nosotros mismos —en paz dentro, en el corazón— y con quien tenemos cerca, quitando los obstáculos que nos impiden cuidar de quienes se en-



cuentran en necesidad y en la indigencia. Se trata de desarrollar una mentalidad y una cultura del “cuidado”, para derrotar la indiferencia, para derrotar el descarte y la rivalidad —indiferencia, descarte, rivalidad—, que lamentablemente prevalecen. Quitar estas actitudes. Y así la paz no es solo ausencia de guerra. La paz nunca es aséptica, no, no existe la paz del quirófano. La paz está en la vida: no es solo ausencia de guerra, sino que es vida rica de sentido, configurada y vivida en la realización personal y en el compartir fraterno con los otros. Entonces esa paz tan ansiada y puesta siempre en peligro por la violencia, el egoísmo y la maldad, esa paz puesta en peligro se convierte en posible y realizable si yo la tomo como

tarea que me ha dado Dios.

La Virgen María, que ha dado a luz al «Príncipe de paz» (Is 9,6), y que lo acuna así, con tanta ternura, entre sus brazos, nos obtenga del Cielo el bien precioso de la paz, que con tan solo las fuerzas humanas no se logra perseguir en plenitud. Solamente las fuerzas humanas no bastan, porque la paz es sobre todo don, un don de Dios; debe ser explorada con incesante oración, sostenida con un diálogo paciente y respetuoso, construida con una colaboración abierta a la verdad y a la justicia y siempre atenta a las legítimas aspiraciones de las personas y de los pueblos. Mi deseo es que reine la paz en el corazón de los hombres y en las familias; en los lugares de trabajo y de ocio; en las comunidades y en las naciones. En las familias, en el trabajo, en las naciones: paz, paz. Y ahora pensemos que la vida hoy está organizada por las guerras, las enemistades, tantas cosas que destruyen... Queremos paz. Y esta es un don.

En el umbral de este comienzo, dirijo a todos mi cordial deseo de un feliz y sereno 2021. Cada uno de nosotros trate de hacer que sea un año de fraterna solidaridad y de paz para todos; un año cargado de confiada espera y de esperanzas, que encomendamos a la protección de María, madre de Dios y madre nuestra.

Al finalizar el Pontífice saludó a los que participaron en la oración a través de los medios de comunicación, dirigió palabras de felicitación al presidente italiano Mattarella, mencionó las iniciativas promovidas por

diferentes realidades, expresó dolor por la situación de Yemen, invitó a rezar por el obispo secuestrado (y después liberado) en Nigeria, y dio las gracias a los «Sternsinger», los “Cantores de la Estrella”, niños y jóvenes que en Alemania y Austria se visten como los reyes magos para recoger fondos para destinar a sus coetáneos más necesitados.

¡Queridos hermanos y hermanas!

A todos vosotros, conectados a través de los medios de comunicación, os dirijo mi deseo de paz y de serenidad para el año nuevo.

Doy las gracias al presidente de la República italiana, Sergio Mattarella, por la felicitación que me dirigió ayer por la noche en su Mensaje de final de año, y le correspondo cordialmente.

Estoy agradecido a cuantos, en distintos lugares del mundo, respetando las restricciones impuestas por la pandemia, han promovido momentos de oración y de reflexión con ocasión de la actual Jor-

ANDREA MONDA
director

Silvina Pérez
jefe de la edición

L'OSSERVATORE
ROMANO

EDICIÓN SEMANAL EN LENGUA ESPAÑOLA
Unicuique suum Non praevalebunt

Ciudad del Vaticano
redazione.spagnola.or@spc.va
www.osservatoreromano.va

Redacción
Piazza Pia, 3 - 00193 Roma
teléfono 39 06 698 45851

TIPOGRAFIA VATICANA EDITRICE
L'OSSERVATORE ROMANO

Servicio fotográfico
pubblicazioni.photo@spc.va

Carta del Papa a los libaneses con motivo de la celebración de la Navidad

Un mensaje de libertad y un testimonio de buena convivencia

nada Mundial de la Paz. Pienso en particular en la Marcha virtual de anoche, organizada por el Episcopado italiano, Pax Christi, Cáritas y Acción Católica; como también la de esta mañana, promovida por la Comunidad de San Egidio conectados en directo a nivel mundial. Gracias a todos por estas y muchas otras iniciativas a favor de la reconciliación y de la concordia entre los pueblos.

En tal contexto, expreso dolor y preocupación por la nueva escalada de violencia en Yemen que está causando numerosas víctimas inocentes, y rezo para que se hagan esfuerzos para encontrar soluciones que permitan el regreso de la paz para esas poblaciones golpeadas. Hermanos y hermanas, ¡pensemos en los niños de Yemen! Sin educación, sin medicinas, hambrientos. Recemos juntos por Yemen.

Además os invito a uniros en oración a la archidiócesis de Owerri en Nigeria por el obispo monseñor Moses Chikwe y por su conductor, secuestrados los días pasados. Pidamos al Señor que ellos y todos aquellos que son víctimas de actos similares en Nigeria vuelvan ilesos en libertad y que ese querido país encuentre de nuevo seguridad, concordia y paz.

Dirijo un saludo especial a los Sternsinger, los "Cantores de la Estrella", niños y jóvenes que en Alemania y Austria, aun sin poder visitar a las familias en las casas, han encontrado la forma de llevarles la buena noticia de la Navidad y de recaudar donaciones para sus coetáneos necesitados.

Os deseo a todos un año de paz y de esperanza, con la protección de María, la Santa Madre de Dios. Y por favor, no os olvidéis de rezar por mí. ¡Buen almuerzo y hasta pronto!

El Papa Francisco escribió el 24 de diciembre una carta al cardenal Béchara Boutros Raï, Patriarca de Antioquía de los maronitas y Presidente de la Asamblea de Patriarcas y Obispos Católicos del Líbano, en la que expresa a todos los libaneses «unas palabras de consuelo y aliento con motivo de la celebración de la Navidad».



A Su Beatitud el cardenal Béchara Boutros Raï,
Patriarca de Antioquía de los maronitas,
Presidente de la Asamblea de Patriarcas y Obispos Católicos del Líbano
A Su Beatitud y, a través de usted, a todos los libaneses, sin distinción de comunidad o afiliación religiosa, me gustaría dirigir unas palabras de consuelo y aliento con motivo de la celebración de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo,
Príncipe de la Paz.
Queridos hijos e hijas del Líbano:

Grande es mi dolor al ver el sufrimiento y la angustia que sofoca la ingeniosidad y la vivacidad innatas del País de los Cedros. Más aún, es doloroso el verse arrebatar todas las más sentidas esperanzas de vivir en paz y de seguir siendo para la historia y para el mundo un mensaje de libertad y un testimonio de buena convivencia; y yo, que de todo corazón participo, tanto en todas vuestras alegrías, como en todas vuestras penas, siento en lo más profundo de mi alma la gravedad de vuestras pérdidas, sobre todo cuando



pienso en los tantos jóvenes a quienes se les despoja de toda esperanza de un porvenir mejor.

Pero en este día de Navidad «el pueblo que caminaba en tinieblas vio una luz grande» (Is 9, 1), la luz que mitiga los temores e infunde en cada uno la esperanza de la certeza de que la Providencia nunca abandonará el Líbano y sabrá cómo reconducir hacia el bien incluso este luto.

El Líbano es mencionado muchas veces en la Sagrada Escritura, pero la imagen que nos da el salmista destaca por encima de todas: «El justo florecerá como la palmera, crecerá como el cedro del Líbano» (Salmo 91,13). La majestuosidad del cedro en la Biblia es símbolo de firmeza, estabilidad y protección. El cedro es símbolo del hombre justo que, arraigado en el Señor, transmite belleza y bienestar e incluso en su vejez se eleva y produce frutos abundantes. En estos días Emmanuel, el Dios con nosotros, se hace prójimo nuestro, camina a nuestro lado. Tened confianza en su presencia, en su fidelidad. Como el cedro, id a lo más profundo de vuestras raíces de convivencia para volver a ser un pueblo solidario; como el cedro, que resiste a todas las tempestades, aprovechad la contingencia del momento presente para redescubrir vuestra identidad, la de llevar al mundo entero el perfume del respeto, la convivencia y el pluralismo, la de un pueblo que no abandona ni sus hogares ni su herencia; la

identidad de un pueblo que no desbarata el sueño de los que han creído en el porvenir de un país bello y próspero. En esta perspectiva hago un llamamiento a los dirigentes políticos y religiosos, tomando prestado un pasaje de una carta pastoral del Patriarca Elías Hoyek: «Vosotros, jefes del país, jueces de la tierra, diputados del pueblo que vivís por cuenta del pueblo, (...) estáis obligados, en vuestra capacidad oficial y de acuerdo con vuestras responsabilidades, a buscar el interés público. Vuestro tiempo no está dedicado a vuestros intereses, y vuestro trabajo no es para vosotros, sino para el Estado y la nación que representáis». Por último, mi afecto al querido pueblo libanés, al que pienso visitar lo antes posible, junto con la constante solicitud que ha animado la acción de mis predecesores y de la Sede Apostólica, me empuja a dirigirme una vez más a la comunidad internacional. Ayudemos al Líbano a mantenerse al margen de los conflictos y las tensiones regionales. Ayudémoslo a salir de su grave crisis y a recuperarse. Amados hijos e hijas, en la oscuridad de la noche levantad la mirada, que la estrella de Belén os sirva de guía y aliento para entrar en la lógica de Dios, para no errar el camino y no perder la esperanza.

Desde el Vaticano, 24 de diciembre de 2020

FRANCISCO



Congregación para la Doctrina de la fe

Nota sobre la moralidad del uso de algunas vacunas contra la Covid-19

La cuestión sobre el uso de las vacunas, en general, suele estar en el centro de insistentes debates en la opinión pública. En los últimos meses, han llegado a esta Congregación varias peticiones de una opinión sobre el uso de algunas vacunas contra el virus SARS-CoV-2, causante de la Covid-19, desarrolladas recurriendo, en el proceso de investigación y producción, a líneas celulares que provienen de tejidos obtenidos de dos abortos ocurridos en el siglo pasado. Al mismo tiempo, se han producido diversas declaraciones en los medios de comunicación por parte de Obispos, Asociaciones Católicas y Expertos, diferentes entre sí y a veces contradictorias,

que también han planteado dudas sobre la moralidad del uso de estas vacunas. Sobre esta cuestión ya hay un importante pronunciamiento de la Pontificia Academia para la Vida, titulado “Reflexiones morales acerca de las vacunas preparadas a partir de células procedentes de fetos humanos abortados” (5 junio 2005). Además, esta Congregación se expresó al respecto con la Instrucción *Dignitas Personae* (8 de septiembre de 2008) (cf. nn. 34 y 35). En 2017, la Pontificia Academia para la Vida volvió a tratar el te-

ma con una Nota. Estos documentos ya ofrecen algunos criterios generales dirimentes. Dado que están ya disponibles, para su distribución y administración en diversos países, las pri-

Se pide tanto a las empresas farmacéuticas como a los organismos sanitarios gubernamentales, que produzcan, aprueben, distribuyan y ofrezcan vacunas éticamente aceptables

meras vacunas contra la Covid-19, esta Congregación desea ofrecer algunas indicaciones que clarifiquen este tema. No se pretende juzgar la seguridad y eficacia de estas vacunas, aun siendo éticamente rele-

vante y necesario, porque su evaluación es competencia de los investigadores biomédicos y las agencias para los medicamentos, sino únicamente reflexionar sobre el aspecto moral del

uso de aquellas vacunas contra la Covid-19 que se han desarrollado con líneas celulares procedentes de tejidos obtenidos de dos fetos abortados

no espontáneamente.
1. Como se afirma en la Instrucción *Dignitas Personae*, en los casos en los que se utilicen células de fetos abortados para crear líneas celulares para su uso en la investigación científica,

“existen diferentes grados de responsabilidad”^[1] en la cooperación al mal. Por ejemplo, “en las empresas que utilizan líneas celulares de origen ilícito no es idéntica la responsabilidad de quienes deciden la orientación de la producción y la de aquellos que no tienen poder de decisión”^[2]

2. En este sentido, cuando no estén disponibles vacunas Covid-19 éticamente irreprochables (por ejemplo, en países en los que no se ponen a disposición de médicos y pacientes vacunas sin problemas éticos o en los que su distribución es más difícil debido a las condiciones especiales de almacenamiento y transporte, o cuando se distribuyen varios tipos de vacu-

nas en el mismo país pero, por parte de las autoridades sanitarias, no se permite a los ciudadanos elegir la vacuna que se va a inocular) es moralmente aceptable utilizar las vacunas contra la Covid-19 que han utilizado líneas celulares de fetos abortados en su proceso de investigación y producción.

3. La razón fundamental para considerar moralmente lícito el uso de estas vacunas es que el tipo de cooperación al mal (cooperación material pasiva) del aborto provocado del que proceden estas mismas líneas celulares, por parte quienes utilizan las vacunas resultantes, es remota.

El deber moral de evitar esa cooperación material pasiva no es vinculante si existe un peligro grave, como la propagación, por lo demás incontenible, de un agente patógeno grave:^[3] en este caso, la propagación pandémica del virus SARS-CoV-2 que causa la

uso moralmente lícito de este tipo de vacunas, debido a las condiciones especiales que lo posibilitan, no puede constituir en sí mismo una legitimación, ni siquiera indirecta, de la práctica del aborto, y presupone la oposición a esta práctica por parte de quienes recurren a estas vacunas.

4. De hecho, el uso lícito de esas vacunas no implica ni debe implicar en modo alguno la aprobación moral del uso de líneas celulares procedentes de fetos abortados.^[4]

Por lo tanto, se pide tanto a las empresas farmacéuticas como a los organismos sanitarios gubernamentales, que produzcan, aprueben, distribuyan y ofrezcan vacunas éticamente aceptables que no creen problemas de conciencia, ni al personal sanitario ni a los propios vacunados.

5. Al mismo tiempo, es evidente para la razón práctica que la vacunación no es, por regla general, una obli-

En cualquier caso, desde un punto de vista ético, la moralidad de la vacunación depende no sólo del deber de proteger la propia salud, sino también del deber de perseguir el bien común

Covid-19. Por consiguiente, debe considerarse que, en este caso, pueden utilizarse todas las vacunas reconocidas como clínicamente seguras y eficaces con conciencia cierta que el recurso a tales vacunas no significa una cooperación formal con el aborto del que se obtuvieron las células con las que las vacunas han sido producidas. Sin embargo, se debe subrayar que el

gación moral y que, por lo tanto, la vacunación debe ser voluntaria.

En cualquier caso, desde un punto de vista ético, la moralidad de la vacunación depende no sólo del deber de proteger la propia salud, sino también del deber de perseguir el bien común.

Bien que, a falta de otros medios para detener o incluso prevenir la epidemia, puede hacer recomen-



dable la vacunación, especialmente para proteger a los más débiles y más expuestos.

Sin embargo, quienes, por razones de conciencia, rechazan las vacunas producidas a partir de líneas celulares procedentes de fetos abortados, deben tomar las medidas, con otros medios profilácticos y con un comportamiento adecuado, para evitar que se conviertan en vehículos de transmisión del agente infeccioso.

En particular, deben evitar cualquier riesgo para la salud de quienes no pueden ser vacunados por razones médicas o de otro tipo y que son los más vulnerables.

6. Por último, existe también un imperativo moral para la industria farmacéutica, los gobiernos y las organizaciones internacionales, garantizar que las vacunas, eficaces y seguras desde el punto de vista sanitario, y éticamente acepta-

bles, sean también accesibles a los países más pobres y sin un coste excesivo para ellos.

La falta de acceso a las vacunas se convertiría, de algún modo, en otra forma de discriminación e injusticia que condenaría a los países pobres a seguir viviendo en la indigencia sanitaria, económica y social.^[5]

El Sumo Pontífice Francis-

co, en la Audiencia concedida al suscrito Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, en fecha 17 diciembre 2020, ha examinado la presente Nota y ha aprobado la publicación.

Dado en Roma, en la sede de la Congregación para la Doctrina de la Fe, el 21 de diciembre de 2020, Memoria litúrgica de San Pedro Canisio.

[1] Congregación para la Doctrina de la Fe, *Instrucción Dignitas Personae* (8 diciembre 2008), n. 35; AAS (100), 884.

[2] *Ibid*, 885.

[3] Cfr. Pontificia Academia para la Vida, *Moral reflections on vaccines prepared from cells derived from aborted human fetuses*, 5 junio 2005.

[4] Congregación para la Doctrina de la Fe, *Instruc. Dignitas Personae*, n. 35: "Cuando el delito está respaldado por las leyes que regulan el sistema sanitario y científico, es necesario distanciarse de los aspectos inicuos de esos sistemas, a fin de no dar la impresión de una cierta tolerancia o aceptación tácita de acciones gravemente injustas. De lo contrario, se contribuiría a aumentar la indiferencia, o incluso la complacencia con que estas acciones se ven en algunos sectores médicos y políticos".

[5] Cfr. Francisco, *Discurso a los miembros de la Fundación "Banco Farmacéutico"*, 19 septiembre 2020.

Sobre algunas competencias en materia económico-financiera

VIENE DE LA PÁGINA 1

quier tipo, incluidas las de la Gobernación del Estado de la Ciudad del Vaticano y del Instituto para las Obras de Religión, así como las referidas en el canon 1271 CJC, se ingresarán en una cuenta denominada "Budget General de la Santa Sede", gestionada por la Administración del Patrimonio de la Sede Apostólica según las normas vigentes, en base al presupuesto aprobado. Las transferencias de las sumas de la cuenta del Budget General de la Santa Sede a la APSA deben ser autorizadas previamente por el Prefecto de la Secretaría para la Economía.

§5 El pago de los gastos ordinarios y extraordinarios de la Secretaría de Estado corre a cargo de la Administración del Patrimonio de la Sede Apostólica según el presupuesto de dicha Secretaría, aprobado en base a las normas vigentes y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 11 del Estatuto de la Secretaría para la Economía. En el presupuesto de la Secretaría de Estado se establecerá una partida de gastos para actividades imprevistas o emergencias, que serán objeto de notificación periódica. Para las materias reservadas, se observarán las disposiciones del Estatuto de la Comisión de Materias Reservadas.

Artículo 2

Gestión de los fondos papales

§1 La Administración del Patrimonio de la Sede Apostólica establecerá una provisión presupuestaria llamada Fondos Papales, que, para una mayor transparencia, formará parte del estado financiero consolidado de la Santa Sede, para el

que se llevará una contabilidad separada, con la apertura de subcuentas específicas para:

a) el Fondo denominado "Óbolo de San Pedro", con todas sus diversas subdivisiones y articulaciones;

b) el Fondo denominado "Fondo Discrecional del Santo Padre".

c) cada uno de los fondos denominados "Fondos titulados", que tengan un vínculo particular de destino por voluntad de los donantes o por disposición normativa.

§2 Todos los fondos mencionados en el §1 anterior mantienen su propósito. Los activos líquidos y las inversiones correspondientes a cada una de las subcuentas indicadas en el §1 se colocan en cuentas específicas abiertas por la Administración del Patrimonio de la Sede Apostólica.

§3 La Administración del Patrimonio de la Sede Apostólica informa periódicamente del estado de los fondos a la Secretaría de Estado, que sigue colaborando en su recaudación.

§4 Los gastos y otros actos de disposición de la subcuenta del Fondo Discrecional del Santo Padre sólo pueden hacerse por decisión personal suya.

§5 Los gastos cargados a las otras subcuentas serán desembolsados por la Administración del Patrimonio de la Sede Apostólica a petición de la Secretaría de Estado según el presupuesto aprobado. Todos los demás actos de disposición en uso de estas subcuentas y los no previstos en el presupuesto son sometidos por el Presidente de la Administración del Patrimonio de la Sede Apostólica a la autorización previa del Prefecto de la Secretaría para la Economía, quien ejerce un control específico, verificando de antemano la corresponden-

cia con las instrucciones recibidas del Santo Padre sobre el uso de sus fondos, la capacidad y liquidez de los mismos, y la correspondencia de las disposiciones con el destino eventual.

§6 En todo caso, las disposiciones de los pagos e inversiones no presupuestadas con cargo a los fondos papales dadas por el Presidente de la Administración del Patrimonio de la Sede Apostólica deben ser refrendadas por el Prefecto de la Secretaría para la Economía, quien verifica de antemano su correspondencia con las disposiciones y autorizaciones dadas en base a este artículo.

Artículo 3

Disposiciones relativas al control y la vigilancia económica y financiera

§1 Todos los entes mencionados en el artículo 1 §1 del Estatuto del Consejo para la Economía, incluidos los que hasta ahora estaban bajo el control económico y financiero de la Secretaría de Estado, están sujetos al control, la vigilancia y la dirección de la Secretaría para la Economía, tal como se define en su propio Estatuto y en las normas vigentes, con la única excepción de los entes para los que el Santo Padre haya previsto expresamente otra cosa.

§2 El presupuesto y los balances de los entes mencionados en el párrafo anterior se envían a la Secretaría para la Economía, que los somete al Consejo para la Economía para su aprobación.

§3 En los casos previstos por los Estatutos o por la praxis vigente, las actas de los Consejos de Administración de los entes siguen enviándose a la Secretaría de Estado o al Dicasterio



del que dependen canónicamente.

§4 El Presidente de los consejos de cuentas o de auditores, cualquiera que sea su nombre, o el auditor o auditor único, cuando así lo prevean los estatutos de los entes incluidos en una lista aprobada por el Consejo para la Economía, son nombrados por el Prefecto de la Secretaría para la Economía, quien verifica los requisitos de honorabilidad y profesionalidad y comprueba la existencia de posibles conflictos de intereses.

§5 Los miembros de los órganos estatutarios de control interno mencionados en el párrafo anterior participan sin derecho a voto en las reuniones del órgano responsable de la administración del ente sea cual fuere su nombre, y tienen derecho a solicitar a los directores información y documentos sobre la marcha de las actividades del ente o sobre asuntos concretos. §6 Los informes debidos por los órganos estatutarios de control interno de las Instituciones mencionadas en el §4, de acuerdo con la ley y el estatuto, se transmiten a la Secretaría para la Economía. En todo caso, los miembros de los órganos estatutarios de control interno tienen el deber de informar a la Secretaría para la Economía sobre las situaciones de grave irregularidad en la gestión u organización, sobre las posibles violaciones de la ley o del estatuto y sobre el peligro eventual de inestabilidad económica del ente.

§7 Los superiores, directores, empleados y colaboradores profesionales de los órganos de supervisión y control son in-

compatibles con el nombramiento en los órganos de administración de los entes incluidos en la lista mencionada en el §1.

§8 Las disposiciones de este artículo sustituyen automáticamente las cláusulas diferente contenidas eventualmente en los estatutos de los Entes.

§9 Siguen en función las competencias del Consejo de Economía, la Oficina del Auditor General y la Autoridad de Supervisión e Información Financiera, tal como se definen en sus estatutos y en los reglamentos vigentes.

Artículo 4

Función de la Oficina Administrativa de la Secretaría de Estado

§1 La denominada Oficina Administrativa de la Secretaría de Estado mantiene solamente los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las actividades relativas a su administración interna, la preparación de su presupuesto y balance final y las demás funciones no administrativas que hasta ahora desempeña.

2 El archivo de la denominada Oficina Administrativa en la parte relativa a las inversiones a que se refiere el artículo 1 anterior y los Fondos a que se refiere el artículo 2 anterior, se transfiere a la Administración del Patrimonio de la Sede Apostólica. Todo lo que he deliberado con esta Carta Apostólica en forma de Motu Proprio, ordeno que se observe en todas sus partes, no obstante cualquier cosa en contrario, aunque sea digna de mención particular, y establezco que se promulgue mediante publicación en el periódico "L'Osservatore Romano", entrando en vigor el día de su publicación.

Vaticano, 26 de diciembre de 2020, octavo del Pontificado

FRANCISCO

El discurso a los trabajadores del Vaticano

No se despide a nadie por la pandemia

«No se despide a nadie, nadie debe sufrir la fea repercusión económica de esta pandemia. Pero todos juntos tenemos que trabajar más para ayudarnos a resolver este problema». Lo subrayó Francisco en el discurso dirigido a los trabajadores del Vaticano y a sus familiares, recibidos en el Aula Pablo VI en la mañana del lunes 21 de diciembre, para el tradición intercambio de la felicitación navideña.

Queridos hermanos y hermanas:

Es para mí un placer encontrarme con vosotros, empleados del Vaticano y con vuestras familias, al acercarnos a las estas navideñas. Doy las gracias a vuestro colega, el médico que ha hablado en nombre de todos vosotros: sus palabras nos han hecho bien y nos dan esperanza. Estoy agradecido a cada uno de vosotros por el trabajo que hacéis con empeño al servicio de la Curia Romana y la Ciudad del Vaticano. La pandemia no sólo ha causado una situación sanitaria crítica, sino también tantas dificultades económicas a muchas familias e instituciones. La Santa Sede también se ha visto afectada y está haciendo todo lo posible para hacer frente de la mejor manera posible a esta situación precaria. Se trata de satisfacer las necesidades legítimas de vosotros empleados y las de la Santa Sede: debemos ayudarnos mutuamente, y proseguir nuestro trabajo común, pero siempre. Nuestros colaboradores, vosotros, que trabajáis en la Santa Sede, sois lo más importante: nadie debe quedarse fuera, nadie debe perder el trabajo; los superiores de la Gobernación y también de la Secretaría de Estado, todos, buscan la manera de no disminuir vuestros ingresos y de no disminuir nada, nada en este momento tan malo, para el fruto de vuestro trabajo. Se buscan muchas maneras, pero los principios son los mismos: no dejar el trabajo; no se despide a nadie, nadie debe sufrir la fea repercusión

económica de esta pandemia. Pero todos juntos tenemos que trabajar más para ayudarnos a resolver este problema que no es fácil, porque ya sabéis: aquí, tanto en la Gobernación como en la Secretaría de Estado, no está Mandrake,... no hay varita mágica, y debemos buscar formas de resolver esto y con buena voluntad, todos juntos, lo resolveremos. Ayudadme a hacerlo y yo os ayudo y todos juntos saldremos adelante como de la misma familia. Gracias.

La Navidad es una esta de alegría «porque Jesús ha nacido para nosotros» (cf. *Lc* 9,5) y todos estamos llamados a ir hacia Él. Los pastores nos dan el ejemplo. También nosotros debemos acudir a Jesús: sacudirnos nuestro letargo, nuestro aburrimiento, nuestra apatía, nuestro desinterés y nuestro miedo, sobre todo en esta época de emergencia sanitaria, en la que cuesta redescubrir el entusiasmo de la vida y de la fe. Es cansino: es un tiempo que cansa. Imitando a los pastores, estamos llamados a asumir tres actitudes, tres verbos: redescubrir, contemplar, anunciar. Que cada uno vea en su propia vida cómo puede redescubrir, cómo puede contemplar y cómo puede proclamar. Es importante redescubrir el nacimiento del Hijo de Dios como el mayor acontecimiento de la historia. Es el evento predicho por los profetas siglos antes de que ocurriera. Es el acontecimiento del que se habla todavía hoy: ¿cuál es el personaje histórico del que se habla como se

habla de Jesús? Han pasado veinte siglos y Jesús está más vivo que nunca —y también más perseguido, muchas veces; también más manchado por la falta de testimonio de tantos cristianos—. Han pasado veinte siglos. Y los que se alejan de Él, con su comportamiento, todavía dan más testimonio de Jesús: sin Él el hombre cae en el mal: en el pecado, el vicio, el egoísmo, la violencia, el odio. El Verbo se ha hecho carne y habita entre nosotros: este es el acontecimiento que debemos redescubrir. La segunda actitud es la de la contemplación. La primera era redescubrir, la segunda contemplar. Los pastores dicen: «Vayamos, pues, a Belén, y veamos lo que ha sucedido y que el Señor nos ha comunicado» (*Lc* 2,15): es decir, meditemos, contemplemos, recemos. Y aquí el ejemplo más bello nos lo da la madre de Jesús, María: guardaba en su corazón, meditaba.... ¿Y qué descubrimos al meditar? San Pablo nos dice: «Mas cuando se manifestó la bondad de Dios nuestro Salvador y su amor al hombre, no por las obras de justicia que hubiéramos hecho nosotros, sino, según su propia misericordia, nos salvó por el baño del nuevo nacimiento y de la renovación del Espíritu Santo» (*Tt* 3, 4-5). Descubrimos que Dios mani esta su bondad en el Niño Jesús. Mani esta su misericordia por cada uno de nosotros, y cada uno de nosotros sabe que todos necesitamos misericordia en nuestras vidas. Cada uno sabe y puede dar nombre y apellido a las cosas que están en su corazón y que necesitan la misericordia de Dios. En el Niño Jesús Dios se muestra amable, lleno de bondad y mansedumbre. ¿Quién no se siente con-



movido por la ternura frente a un niño pequeño? Verdaderamente a un Dios así podemos amarlo con todo nuestro corazón. Dios mani esta su bondad para salvarnos. ¿Y qué significa ser salvado? Significa entrar en la vida misma de Dios, convertirse en hijos adoptivos de Dios mediante el bautismo. Este es el gran significado de la Navidad: Dios se hace hombre para que nosotros podamos ser hijos de Dios. La Segunda Persona de la Trinidad, se ha hecho hombre, para convertirse en el hermano mayor, el primogénito de una multitud de hermanos. Y Dios nos salva, pues, mediante el bautismo nos hace entrar a todos como hermanos: contemplar este misterio, contemplar al Niño. Y por eso, la catequesis que nos da el belén es tan bella, porque nos hace ver al Niño tierno que nos anuncia la misericordia de Dios. Contemplar los belenes. Y cuando bendije a los Bambinelli (guritas del Niño Jesús) el otro día, fue un contemplar. El Niño del nacimiento es una gura, pero es una gura que nos hace pensar en esta gran misericordia de Dios que se hizo Niño. Y frente a esta realidad, la tercera actitud es anunciar. Esta es la actitud que nos ayuda a avanzar. Las tres actitudes que nos ayudan en este momento para avanzar. ¿Qué debemos hacer? Miremos una vez más a los pastores: «Y se volvieron los pastores dando

gloria y alabanza a Dios por todo lo que habían oído y visto, conforme a lo que se les había dicho» (*Lc* 2,20). Volvieron a su vida cotidiana. Nosotros también debemos volver a nuestra vida cotidiana: la Navidad pasa. Pero debemos volver a la vida familiar, al trabajo, transformados, debemos volver glorificando y alabando a Dios por todo lo que hemos oído y visto. Debemos llevar la buena noticia al mundo: Jesús es nuestro salvador. Y esto es un deber. ¿Por qué tengo esperanza? Porque el Señor me ha salvado. Recordar lo que contemplamos y salir a anunciarlo. Anunciarlo con la palabra, con el testimonio de nuestra vida. Y, a pesar de todo, las dificultades y los sufrimientos no pueden ofuscar la luz de la Navidad, que inspira una alegría interior que nadie nos puede quitar. Así que, sigamos adelante, con estas tres actitudes: redescubrir, contemplar y anunciar.

Queridos hermanos y hermanas, os renuevo mi gratitud y os renuevo mi aprecio por vuestro trabajo. Muchos de vosotros son un ejemplo para los demás: trabajan para la familia, con espíritu de servicio a la Iglesia y siempre con la alegría de saber que Dios está siempre entre nosotros y es el Dios-con nosotros. Y no lo olvidéis: la alegría es contagiosa. La alegría es contagiosa, y es buena para toda la comunidad. Al igual que, por ejemplo, la tristeza que viene del chismorreo es fea y te deprime. La alegría es contagiosa y hace crecer. ¡Sed alegres, y sed testigos de la alegría! Y de todo corazón, ¡feliz Navidad a todos!